

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36750 MADRID

La Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 296/2015 referente al deudor HORTALEZA FITNESS, S.L., con CIF B85038958, y domicilio social en calle Playa de las Américas nº 2, 28230 Las Rozas de Madrid, por auto de fecha 16 de octubre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3 (artículo 473 del TRLC).

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 178.3 (artículo 485 TRLC), declarar su extinción.

Madrid, 19 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200049169-1